

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

3281 *Corrección de errores de la Orden INT/126/2021, de 3 de febrero, por la que se establece la clasificación, usuarios y precios que deberán regir en las residencias de la Guardia Civil.*

Advertido error en la Orden INT/126/2021, de 3 de febrero, por la que se establece la clasificación, usuarios y precios que deberán regir en las residencias de la Guardia Civil, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de 15 de febrero de 2021, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 17.556, Disposición derogatoria única. Derogación normativa, donde dice: «Queda derogada la Orden 3144/2005, de 28 de septiembre, por la que se establece la clasificación, órganos responsables de gestión y precios que deberán regir en las residencias de la Guardia Civil», debe decir: «Queda derogada la Orden INT/3144/2005, de 28 de septiembre, por la que se establece la clasificación, órganos responsables de gestión y precios que deberán regir en las residencias de la Guardia Civil».